



CTCP-10-00313-2017

Bogotá, D.C.,

Señora
ZOILA MARCELA BAHOS TRIANA
zetac28@hotmail.com

Asunto: **Consulta 1-2017-003948**
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	10 de marzo de 2017
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2017-227- CONSULTA
Tema	PUC / Presupuesto

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

CONSULTA (TEXTUAL)

"[L]es solicito el favor de orientarme en lo siguiente: ¿Cuál es el plan de cuentas o plan contable para aplicar a las Juntas de Acción Comunal? Y ¿El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de las mismas (sic), puede elaborarse con rubros definidos de acuerdo a las necesidades propias de la junta, o hay unos rubros especiales para estos casos?. Es posible adjuntar un modelo?"

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Con respecto a la primera inquietud planteada por el consultante, nos permitimos señalar que este Organismo se pronunció sobre este tema en el concepto con número de radicación 2013-320, el cual se encuentra en la ruta www.ctcp.gov.co/ Conceptos/ Periodo 2013. Adicionalmente, el tema se encuentra en la página 14 y 15 del Documento

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



de Orientación Técnica 001. El documento en mención se puede consultar en el siguiente link: http://www.ctcp.gov.co/ctcp_publicaciones.php o en la ruta [www.ctcp.gov.co / publicaciones / Orientaciones Técnicas/ Documento 001](http://www.ctcp.gov.co/publicaciones/Orientaciones_Técnicas/Documento_001). De todas formas es bueno anotar que los planes de cuentas existen donde los supervisores los han establecido para fines de informes de sus vigilados, por lo cual no hay un plan de cuentas específico y obligatorio para las juntas de acción comunal.

Con respecto a la segunda inquietud expresada por el consultante, es de aclarar que el presupuesto es una herramienta de gestión, en el cual se muestra una proyección futura de las rentas y expensas necesarias (ingresos y gastos) y su ejecución debe guardar relación directa con los registros y formalidades de la contabilidad, es decir, con el marco técnico legal vigente y su realidad económica. Cabe aclarar, que el CTCP no suministra modelo alguno de presupuestos debido a que no está dentro de sus funciones.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se cifó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.
Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento P. / Luis Henry Moya.

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 24 de Marzo del 2017

1-INFO-17-004189

Para: **zetac28@hotmail.com**

2-INFO-17-003235

ZOILA MARCELA BAHOS TRIANA

Asunto: Respuesta a la consulta 2017-227

Buen día:

Adjunto la respuesta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública a la consulta formulada por usted.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS

CONSEJERO

Anexos: 2017-227.pdf

Proyectó: JESSICA ANDREA AREVALO MORA - CONT

Revisó: DANIEL SARMIENTO PAVAS



